

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18274** BADAJOZ

Doña Maria José Méndez Baños, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento n.º 216/2010, sobre extravío de pagaré, en virtud de denuncia efectuada por "Congelados Badajoz, S. L.", en la que hace constar que don Joaquin Bascorchuelo emitió a favor de dicha entidad un pagaré por un nominal de 1.800 euros, con fecha de vencimiento 25 demarzo de 2009, firmado en la ciudad de Badajoz, emitido con fecha 9 de marzo de2009, y que no fue endosado a terceros; dicho pagaré ha sido extraviado.

Por resolución de esta fecha se ha acordado publicar la denuncia en el "Boletín Oficial del Estado", fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, todo ello en aplicación de lo establecido en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Badajoz, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100038271-1